



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 3º, del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y como fuera ordenado en auto del 3/07/2025, se emplaza al abogado **JESÚS BERNARDO CAMARGO LÓPEZ**, identificado con la cédula ciudadanía No. **9.726.304** y portador de la tarjeta profesional No. **214828**, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2025-00204-00**, en virtud de queja presentada por la señora Stephania Macheledt Méndez, a fin concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarado persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la Rama Judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy siete (7) de julio del año dos mil veinticinco (2025), a las siete de la mañana (7:00´ a.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario

Desfijado hoy nueve (9) de julio del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00´ p.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario